

Jesús Mediavilla,
Alcalde de Brañósera

“El Fuero es la carta fundacional de la propia Institución Municipal”



De niño, conoció el Fuero a través de la reproducción colocada en la pared de uno de los bares del pueblo, un texto cuyo significado e implicaciones desconocían, tanto él como el resto de los chavales de Brañósera. Años después, aquel elemento decorativo se convirtió en referente del pueblo y del conjunto de las instituciones municipales.



Ángeles Junquera

¿Qué se otorgó exactamente el 13 de octubre de 824?

La Carta Puebla, *El Fuero de Brañósera*, un documento jurídico que otorga unos derechos y establece unas obligaciones a la ciudadanía para que administren en común, en concejo, el territorio de *Bran-nia Ossaria*. Es el germen de la organización administrativa local. El origen de los Ayuntamientos actuales.

Otro 13 de octubre, el de 2003, empezaron los trabajos para otorgar a Brañósera este título. ¿Qué se ha conseguido y qué queda pendiente?

A finales de 2003, un grupo de ciudadanos pensamos que sería necesario dotar a la iniciativa de un nuevo impulso para llegar conseguir que Brañósera, por la especial trascendencia histórica, y sobre todo institucional del acontecimiento que aquí tuvo lugar, fuese reconocido por todas las instituciones del Estado como la *Cuna del Municipalismo*.

A partir de ahí, con toda la falta de recursos de un pequeñísimo municipio, y nuestras propias limitaciones por la falta de conocimiento del medio en el que nos desenvolvíamos, comenzábamos un largo periplo llamando a innumerables puertas. Y lo que conseguimos, en primer lugar, fue el respaldo de la propia FEMP: una reproducción del Fuero de Brañósera preside la Sala de Juntas de su sede.

¿Cómo viven los vecinos de Brañósera este hecho histórico? ¿Hasta qué

punto esta cuestión forma parte de la vida del pueblo?

La inmensa mayoría de la ciudadanía es consciente de que el Fuero de Brañósera es uno de nuestros valores más preciados y, sin duda alguna, el hecho que otorga a los pueblos del primer municipio de España una distinción especial.

Cuando usted era niño ¿Cómo se imaginaba el otorgamiento del Fuero?

Recuerdo escuchar en casa desde la niñez que Brañósera era el primer Ayuntamiento de España, algo a lo que una gran parte de la población de entonces no le concedía importancia.

Tenía ya más de 10 años cuando en uno de los bares del pueblo, el “Mesón de la Braña” el dueño colocó una reproducción del Fuero de Brañósera, y los chavales, que no lo habíamos visto nunca, comenzamos a leerlo sin una idea clara de lo que significaba, ni del sustancial contenido que en unas escuetas líneas encierra. Durante años formó parte meramente de una curiosa decoración rodeada de otros elementos típicos y etnográficos de nuestra comarca.

Su intención era que “Brañósera se convierta en referente del municipalismo en el ámbito rural” ¿Lo han conseguido?

Diez años antes de aquel 824, en el 814, según datan los *Anales Castellanos*, una multitud de colonos procedentes de la costa cantábrica alcanzan Brañósera con el objetivo de repoblar la meseta

castellana. Es una corriente repobladora en los propios orígenes de Castilla. El Fuero de Brañósera es un documento que establece un ordenamiento jurídico que rige el asentamiento de una población estable y que se replicará en la medida que avanza la reconquista hasta llegar, siglos más tarde, a la conformación del Reino de España. Estamos ante un hito significado en la historia de nuestro país. Por su contenido, el documento es la carta fundacional de la propia Institución Municipal. Es obvio que Brañósera es el referente del municipalismo español, el rural, y el urbano, y, es obligado que todos los estamentos del Estado así lo reconozcan.

¿Qué representa el hecho de ser el primer Ayuntamiento de España para impulsar soluciones a problemas como la despoblación?

A mediados del XIX, en Brañósera comenzaba un fructífero período industrial minero que, durante más de un siglo fue, el principal foco industrial y económico de la provincia. El declive minero de finales de los 60 provocó el éxodo masivo de población hasta quedar diezmada: hoy habitamos apenas un 10%.

Ahora, la continua y constante divulgación exterior de Brañósera está consiguiendo no sólo publicitar lo que tenemos, nuestro pueblo, sino dinamizar la propia vida de nuestra ciudadanía: aunque nuestro padrón es aún escaso, más de un 20% de la población censada es menor de 35 años.